



MENDOZA, 26 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10851/12 en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución N° 258/12-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Legislación Industrial**" de las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, que se dictan en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 139/140 la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Lic. Leandro Víctor SORBELLO y 2°.- Lic. Gustavo Adolfo RAMÍREZ.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que este Cuerpo en su sesión del día 6 de junio de 2013, dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 258/12-C.D., para proveer, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Legislación Industrial**" de las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, que se dictan en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Facultad, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Lic. Leandro Víctor SORBELLO y 2°.- Lic. Gustavo Adolfo RAMÍREZ.

ARTÍCULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, del Lic. Leandro Víctor SORBELLO (D.N.I. N° 33.579.413 – Legajo N° 27.918) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **111**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO